



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Convención
para la lucha contra
el tráfico ilícito
de bienes culturales

5 MSP

C70/19/5.MSP/6
París, abril de 2019
Original: inglés

Distribución limitada

**Reunión de los Estados Partes en la Convención de la UNESCO sobre las
Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la
Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales
(UNESCO, París, 1970)**

**Quinta Reunión
París, Sede de la UNESCO, Sala XI
20 y 21 de mayo de 2019**

Punto 6 del orden del día provisional: Informe de la Secretaría sobre sus actividades

Este documento presenta el informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas entre mayo de 2017 y abril de 2019.

Proyecto de Resolución: Párrafo 37

Introducción

1. La Secretaría informa a la Reunión de los Estados Partes de la Convención de 1970 sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (en adelante, la "Convención de 1970") sobre la implementación de sus actividades desde mayo de 2017 hasta abril de 2019, de acuerdo con la Resolución [4.MSP 7](#).

Implementación estatutaria

2. Aumentar la cantidad de ratificaciones de la Convención de 1970 es una prioridad para la Secretaría. La Secretaría ha seguido promoviendo la Convención de 1970 mediante actividades de promoción, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. En este aspecto, la Secretaría recuerda a los Estados Miembros de la UNESCO la importancia de ratificar la Convención para evitar un mayor deterioro del patrimonio propio y ajeno, que debe ser protegido para toda la humanidad.
3. Estos esfuerzos han generado un incremento de las ratificaciones de la Convención, incluyendo un número significativo de ratificaciones por parte de los Estados africanos. Desde marzo de 2017, ocho países¹ han ratificado la Convención de 1970, elevando el número de Estados Partes en la Convención a 139 Estados. Además, el Convenio del UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente (1995) cuenta con nueve² nuevos Estados Partes, elevando el número de Estados contratantes a 46.

Informe consolidado sobre las respuestas de los Estados Partes al cuestionario sobre las medidas para fortalecer la implementación, la eficiencia y la visibilidad de la Convención de 1970

4. Durante la quinta sesión del Comité Subsidiario (17 al 19 de mayo de 2017), los Miembros del Comité adoptaron la Decisión [5.SC 6 bis](#), solicitando a la Secretaría establecer un cuestionario para identificar posibles medidas para fortalecer la implementación, la eficiencia y la visibilidad de la Convención en todos sus aspectos, especialmente legales, políticos y estructurales, incluyendo la oportunidad de establecer una lista de buenas prácticas. Asimismo, solicitaron a la Secretaría enviar el cuestionario a todos los Estados Partes y preparar a continuación un informe consolidado con las respuestas de los Estados Partes. A raíz de la decisión mencionada previamente, la Secretaría elaboró un cuestionario que se compartió con los Estados Partes en octubre de 2017, del cual recibió 43 respuestas.³
5. Se preparó un informe consolidado basado en las respuestas de los Estados Partes, que fue presentado en la sexta sesión del Comité Subsidiario ([C70/18/6.SC/INF.1](#)). Además, se llevó a cabo una sesión de intercambio de medio día el 28 de mayo de 2018, para discutir las conclusiones del informe. De conformidad con la Decisión [6.SC 6](#), la Secretaría preparó un informe que incluía recomendaciones basadas en las respuestas de los Estados Partes al cuestionario y en los debates celebrados durante la sesión de intercambio de medio día. Este documento será examinado en esta sesión de la Reunión de los Estados Partes. Véase el punto 10 y el documento C70/19/5.MSP/10.

¹ Benin, Botsuana, Yibuti, Etiopía, Letonia, Mónaco, Togo, Emiratos Árabes Unidos.

² Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Burkina Faso, República Democrática Popular de Lao, Letonia, Myanmar, Sudáfrica, República Árabe Siria, Túnez.

³ Angola, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China (República Popular de), Colombia, Costa de Marfil, Chipre, República Checa, Ecuador, Egipto, Estonia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Honduras, Italia, Japón, Madagascar, México, Nigeria, Noruega, Portugal, República de Corea, Rumanía, Serbia, Eslovaquia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Países Bajos, Turquía, Ucrania, Estados Unidos de América, Venezuela (República Bolivariana de).

Ciclo de presentación de informes 2019

6. Por primera vez, la Convención de 1970 recibió informes periódicos de manera electrónica como resultado de los esfuerzos realizados por el Comité Subsidiario para mejorar la participación y la eficiencia de los ciclos de presentación de informes. Como resultado, la Secretaría recibió un número récord de 68 informes nacionales, lo que implica una participación de casi el 50 % de los Estados Partes. El Comité Subsidiario analizará los informes periódicos durante su séptima sesión. El documento de trabajo (C70/19/7.SC/6) ha sido preparado para informar sobre el tema.
7. Sin embargo, todavía se requieren muchos desarrollos para permitir que la herramienta de informes electrónicos alcance su capacidad máxima. Tal como se propone en el documento [C70/17/5.SC/9A](#), el objetivo es desarrollar una base de datos integral que abarque políticas, sistemas legislativos, marcos de implementación y operativos de los Estados Partes, así como registros de informes nacionales previos, con un objetivo general de contribuir a la memoria institucional de la Convención de 1970.

Cooperación internacional

8. La cooperación se ha fortalecido cada vez más entre la UNESCO y sus organizaciones asociadas, incluyendo: el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Consejo Internacional de Museos (ICOM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el cuerpo de policía italiana (Italia), la Office Central de Lutte Contre le Trafic des Biens Culturels (OCBC, Francia) y la Guardia Civil (España).
9. Varias iniciativas conjuntas han proporcionado resultados tangibles. La experiencia de la INTERPOL, la OMA, la UNODC y el cuerpo de policía especializado con unidades que trabajan directamente para la protección del patrimonio cultural, ha enriquecido los talleres de capacitación y fortalecimiento de capacidades para garantizar que las autoridades policiales y las aduanas conozcan su función y el vínculo entre el tráfico ilícito de bienes culturales y otros delitos organizados. Además, la capacitación ha promovido la sensibilización sobre la protección de las fronteras en relación a la importación y exportación ilícitas de bienes culturales, así como la sensibilización sobre la creación de redes entre diferentes autoridades para investigar bienes sospechosos y facilitar su devolución y restitución. La cooperación general ha permitido a las partes interesadas beneficiarse de un marco legal y práctico más completo para combatir el saqueo y la transferencia ilícita de bienes culturales.

Cooperación con la Unión Europea

10. En marzo de 2017, se lanzó el proyecto conjunto UNESCO-UE "[Comprometiendo al mercado del arte europeo en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales](#)" con el objetivo de sensibilizar al mercado del arte, a través del refuerzo del concepto de aplicación de la debida diligencia en el ámbito del comercio del arte europeo, sensibilizando al mismo tiempo a las partes interesadas relevantes sobre las diferentes implicaciones del tráfico ilícito de bienes culturales. En este sentido, se celebró una conferencia los días 20 y 21 de marzo de 2018 en la sede de la UNESCO, a la que asistieron operadores del mercado del arte, representantes de los Estados Miembros de la UNESCO y expertos internacionales que cubren una amplia gama de disciplinas. La conferencia fue una plataforma para discusiones sobre las implicaciones del comercio ilegal del arte y su relación con el lavado de dinero y el terrorismo. Por lo tanto, los expertos presentaron herramientas que pueden utilizarse para cumplir con las obligaciones de diligencia debida establecidas en el derecho internacional y el derecho europeo. A principios de 2019, se lanzó [un curso abierto en línea masivo \(MOOC\)](#) con el fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto.

11. Además, la Secretaría de la Convención de 1970 inició en abril de 2018 la implementación del proyecto "[Capacitación del poder judicial europeo y las autoridades policiales en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales](#)". En este sentido, se organizó un taller del 26 al 28 de noviembre de 2018 en la Sede de la UNESCO, que reunió a 105 participantes, 58 de los cuales eran representantes de las autoridades judiciales, servicios de aduanas y fuerzas policiales de 31 países europeos. Este proyecto también dio lugar a la elaboración del "[Manual para el poder judicial europeo y autoridades policiales - Combatir el tráfico ilícito de bienes culturales](#)" (disponible en inglés y francés). El manual ofrece una amplia descripción del marco legal con respecto a la protección de bienes culturales muebles, así como herramientas prácticas. En este sentido, se elaboraron [módulos de aprendizaje electrónico](#) para sensibilizar a las autoridades judiciales y policiales respecto a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.
12. En diciembre de 2018, la Secretaría firmó un nuevo acuerdo para la ejecución de otra iniciativa conjunta UNESCO-UE titulada "Acción interregional y transversal destinada a fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales". Este proyecto tiene como objetivo la capacitación sobre los marcos legales internacionales, así como el intercambio de ejemplos relevantes y mejores prácticas. Se espera que mejore y capitalice las acciones en curso emprendidas en el marco de la iniciativa conjunta UE-UNESCO para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales, ampliando al mismo tiempo la cantidad de grupos destinatarios incluidos y beneficiarios finales.

Implementación de las Resoluciones de las Naciones Unidas

13. El 20 de diciembre de 2017, la Secretaría envió su quinta carta circular a los Estados Miembros de la UNESCO invitándolos a actualizar sus informes sobre la implementación del párrafo 17 de la [Resolución 2199 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas \(CSNU\)](#). Además, también se envió a los Estados Miembros un formulario de información sobre incautaciones de bienes provenientes de Irak, la República Árabe Siria, Libia y Yemen.
14. Tras la adopción de la [Resolución 2347 del CSNU](#)⁴ sobre la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado, que destacó el papel central de la UNESCO, la UNODC y la INTERPOL en la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, la Directora General de la UNESCO solicitó el 24 de marzo de 2017 a los Estados Miembros, presentar informes sobre las medidas adoptadas a nivel nacional para aplicar las disposiciones de la Resolución.
15. Basándose en la información contenida en los 29⁵ informes transmitidos por los Estados Miembros a la UNESCO, se redactó un informe sobre la implementación de la Resolución 2347 (julio de 2017) en cooperación con el Equipo de vigilancia de la aplicación de sanciones de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre las actividades realizadas por los Estados Miembros, la INTERPOL, la OMA, UNIDROIT e ICOM para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales a nivel nacional e internacional. El Secretario General de las Naciones Unidas presentó el [informe](#) al Consejo de Seguridad el 17 de noviembre de 2017.
16. A través de la [A/RES/73/130](#) sobre la devolución o restitución de bienes culturales, adoptada en diciembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas destacó la importancia que los países de origen atribuyen a la devolución o a la restitución de los bienes culturales de valor espiritual, histórico y cultural fundamental para ellos, y reconoce

⁴ [http://undocs.org/en/S/RES/2347\(2017\)](http://undocs.org/en/S/RES/2347(2017))

⁵ Argentina, Armenia, Bulgaria, Canadá, Colombia, Ecuador, Estonia, Francia, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Malí, Mauricio, México, Myanmar, Portugal, Rumanía, Federación Rusa, Arabia Saudita, Serbia, Eslovaquia, España, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Turquía, Uruguay y Ucrania.

el liderazgo de la UNESCO en la lucha contra el tráfico de bienes culturales, felicitándola por el trabajo realizado.

Contribución a la implementación de las prioridades transversales de la UNESCO

17. El Programa y Presupuesto 39 C/5 de la UNESCO incluye las siguientes Prioridades Globales y grupos destinatarios prioritarios. La Secretaría de la Convención de 1970 y sus Oficinas fuera de la Sede han contribuido a través de:

- a. Prioridad global "África": los esfuerzos realizados por la Secretaría y sus Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO para fortalecer capacidades⁶ entre los Estados africanos en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales ha dado lugar a ratificaciones adicionales de la Convención. Específicamente, cinco de los ocho países que ratificaron la Convención fueron Estados africanos: Benin, Botsuana, Etiopía, Yibuti y Togo. Actualmente, se está alentando la ratificación de la Convención por parte de Liberia, Malawi, Mozambique y Namibia. Además, se han llevado a cabo diversas actividades de capacitación para África, en cooperación con la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), específicamente para reforzar las capacidades de la policía y las aduanas. Esto incluyó una primera capacitación para África occidental y central, que promovió la sensibilización de 40 funcionarios de aduanas sobre la protección de los bienes culturales y la lucha contra el tráfico ilícito. Además, gracias a una colaboración innovadora con la OMA, las aduanas senegalesas fueron las primeras en probar el programa [PITCH](#). Asimismo, se están llevando a cabo discusiones y cooperaciones con la INTERPOL y la Organización de Cooperación Regional de los Jefes de Policía de África Meridional (SARPCCO), para iniciar la estructuración de las unidades policiales nacionales especializadas en la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, lo que afectará la creación de plataformas nacionales para la cooperación entre el sector de la cultura y los organismos pertinentes de seguridad. También se desarrollará una guía de capacitación sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales para Mauritania (financiada por España a través de un proyecto extrapresupuestario). La Secretaría también proporcionó asesoramiento técnico a los Estados africanos en relación con la devolución y la restitución de objetos culturales. Por ejemplo, la Secretaría está proporcionando activamente orientación a Nigeria, en relación con el caso de la Cabeza de bronce de Ifé, que fue robada del Museo de Jos en 1987, y proporciona asesoramiento de forma permanente.
- b. Igualdad de género: la Secretaría promueve la igualdad de género al fomentar una participación femenina de al menos 50 % en todas sus actividades. Las iniciativas conjuntas UNESCO-UE fueron particularmente exitosas; el 54 % de los participantes en la conferencia "Comprometiendo al mercado del arte europeo en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales" fueron mujeres, y el 62 % de los participantes en la "Capacitación para el poder judicial europeo y autoridades policiales para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales" fueron mujeres. Sin embargo, garantizar el 50 % de participación de las mujeres es un desafío en los talleres de fortalecimiento de capacidades, ya que en general hay pocas mujeres en el ámbito de las fuerzas de seguridad (policía, aduanas y ejército). La Secretaría también promueve la participación activa de mujeres expertas en los ámbitos relacionados con la implementación de la Convención de 1970 en reuniones estatutarias y técnicas.
- c. Pequeños estados insulares en desarrollo (PEID): la Convención apoya la implementación del Plan de Acción de la UNESCO PEID (2016-2021), y en

⁶ Véase el Anexo I, "Lista de actividades de fortalecimiento de capacidades".

particular, la Prioridad 4 "Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial y promover la cultura para el desarrollo sostenible en las islas" en diferentes regiones. Las tasas de ratificación son bajas, con solo 9 Estados Partes en la Convención provenientes de los PEID.⁷ Por lo tanto la Secretaría, junto con las Oficinas fuera de la Sede, ha promovido la sensibilización acerca de la Convención a través de talleres de capacitación. Por ejemplo, se llevó a cabo un taller en Jamaica (20 al 21 de marzo de 2018), con una actividad de seguimiento programada para septiembre de 2019. La Oficina de la UNESCO en Nairobi, en cooperación con el Gobierno de Seychelles, llevará a cabo un taller para fortalecer las capacidades en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales a fines de julio de 2019. Además, la Oficina de la UNESCO en Apia está trabajando actualmente con las Islas Marshall en una campaña de sensibilización que se realizará en el aeropuerto y en los muelles para evitar la exportación ilegal de bienes culturales.

Cultura y conflicto

18. La Secretaría trabaja en estrecha colaboración con las Oficinas fuera de la Sede para implementar actividades enfocadas en zonas de conflicto. En este sentido, la Secretaría, en cooperación con la Oficina Regional de la UNESCO en Beirut, organizó una conferencia titulada "Lucha contra el tráfico de antigüedades en el Máshrek: programa de capacitación para especialistas en la lucha contra el saqueo de bienes culturales y el tráfico ilícito de antigüedades" (16 al 20 de abril de 2018). Este taller fue financiado por el Fondo de Emergencia de la UNESCO para el Patrimonio, y se llevó a cabo en colaboración con la asociación para la investigación de delitos contra el arte.
19. Las Oficinas de la UNESCO en Jartum y El Cairo, en colaboración con el gobierno sudanés, organizaron un Taller de capacitación para la protección de reliquias culturales contra el tráfico ilícito y durante los conflictos armados (1 al 4 de octubre de 2018, Jartum, Sudán). El taller se llevó a cabo con el objetivo de reforzar las capacidades institucionales en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, pero también para alentar a Sudán a ratificar la Convención de 1970 y el Convenio de 1995 del UNIDROIT.
20. La Secretaría contribuyó al informe del Secretario General sobre la devolución y la restitución de los bienes culturales a sus países de origen, presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 73^o sesión (tema 10). Estas acciones promovieron la aprobación de la Resolución A/RES/73/130 en diciembre de 2018, que destacó la importancia otorgada por los países de origen a la devolución o a la restitución de sus bienes culturales y reconoció el liderazgo de la UNESCO en la lucha contra el tráfico de bienes culturales, felicitándola por el trabajo realizado.

Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



21. La implementación de la Convención contribuye a la consecución de la meta 4 del ODS 16: "reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada". Los talleres de fortalecimiento de capacidades dirigidos a diferentes regiones del mundo cubren el vínculo entre el tráfico ilícito de bienes culturales y el crimen organizado, incluido el terrorismo. La Convención de 1970 también alienta la implementación de las Resoluciones 2199 y 2347 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a este tema. Con respecto a la

⁷ Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, República Dominicana, Granada, Haití, Mauricio y Seychelles.

devolución de bienes robados, la Secretaría de la Convención de 1970 ofreció asesoría técnica a varios Estados sobre cómo proceder en casos relacionados con bienes culturales robados o exportados ilegalmente, a través de explicaciones detalladas sobre cómo aplicar los marcos legales. Además, la séptima sesión del Comité Subsidiario dedicó una tarde a los debates sobre la devolución y la restitución en el marco de la Convención (véase el documento C70/19/7.SC/10).



22. La implementación de la Convención también contribuye a la consecución de la meta 7 del ODS 4: "promover una cultura de paz y valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible". Reconociendo la importancia del papel de la educación, la Secretaría promueve especialmente la sensibilización sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Esto se concreta a través de talleres de desarrollo de capacidades y diversas campañas de sensibilización dirigidas a diferentes grupos destinatarios. Además, la Secretaría ha desarrollado una variedad de instrumentos jurídicos y prácticos para contribuir a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

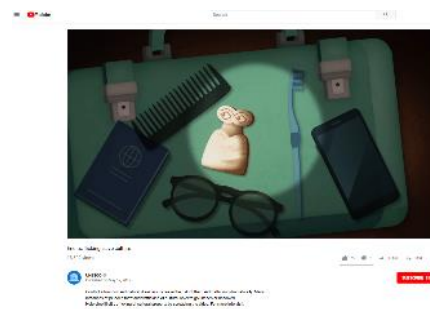


23. Finalmente, las actividades llevadas a cabo por la Secretaría con el objetivo de reforzar la implementación de la Convención de 1970 están vinculadas a la consecución de la meta 4 del ODS 11: "redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo". El tráfico ilícito de bienes culturales provoca la pérdida de objetos insustituibles, privando a las comunidades de su historia e identidad. En general, la implementación de la Convención de 1970 promueve la protección y preservación de los bienes culturales para las generaciones futuras.

Fortalecimiento de capacidades y sensibilización

24. Las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades para la aplicación de la Convención son prioridades principales para la Secretaría y los Estados Miembros. En estrecha cooperación con las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO y sus socios gubernamentales y no gubernamentales, la Secretaría ha llevado a cabo varios talleres de capacitación y fortalecimiento de capacidades en todas las regiones del mundo. Una lista de algunas de estas actividades se puede encontrar en el Anexo I.

25. En mayo de 2017, la Oficina de la UNESCO en Beirut publicó, en el marco del Proyecto de salvaguardia de emergencia del patrimonio cultural sirio, financiado por la Unión Europea y el gobierno flamenco, un vídeo titulado [Terminemos con el tráfico, salvemos la cultura](#) que destaca el hecho de que las situaciones de conflicto y los desastres naturales aumentan dramáticamente el riesgo de robo y tráfico de bienes culturales. Además, en colaboración con la Asociación Biladi y con los Ministerios de Cultura y Educación del Líbano, en julio de 2017 se realizó otro video titulado [Los jóvenes y los peligros del tráfico ilícito de bienes culturales](#), que se considera un programa educativo centrado en el patrimonio destinado a los jóvenes.



26. En abril de 2018, la edición 87 de la revista World Heritage, se dedicó a la lucha contra el comercio ilícito. Esta publicación oficial de la UNESCO presentó artículos detallados sobre sitios culturales y naturales del Patrimonio Mundial. La revista analizó diferentes aspectos del tráfico y el comercio ilegal, los casos de restitución y una entrevista con un coleccionista de arte que trabaja en estrecha colaboración con organizaciones internacionales para garantizar la correcta procedencia de los objetos en venta, etc.



27. La Oficina de la UNESCO en Nom Pen realizó una publicación sobre casos de devolución y restitución en Camboya, con el objetivo de sensibilizar al público en este tema y promover buenas prácticas. La publicación ilustrará los esfuerzos realizados por el Gobierno Real de Camboya para salvaguardar el patrimonio cultural y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales y para promover la restitución de obras de arte robadas desde que recuperó su soberanía en 1989.

Herramientas practicas

Sitio web de la Convención de 1970

28. La Secretaría trabaja en el sitio web y alienta a los Estados miembros a utilizarlo como plataforma para el intercambio de información y la gestión de conocimientos. La mayoría de los visitantes buscan información general sobre la Convención, así como información en la base de datos de la UNESCO sobre legislaciones nacionales sobre patrimonio cultural y el Convenio del UNIDROIT de 1995, y páginas dedicadas a casos de devolución o restitución de reliquias.



Base de datos de la UNESCO sobre las leyes nacionales del patrimonio cultural

29. En septiembre de 2017, la Secretaría lanzó la nueva página web de la Base de datos sobre las leyes nacionales del patrimonio cultural, que es un medio único e internacional para conocer las leyes nacionales relacionadas con el patrimonio cultural y natural, que está disponible en línea y de forma gratuita, multilingüe e interactiva. Ofrece al público información legal y práctica actualizada, destinada a promover una lucha efectiva contra el saqueo, el robo y el tráfico de bienes culturales.

30. Por lo tanto, ha habido una necesidad apremiante de que los Estados Partes contribuyan a la sostenibilidad de esta herramienta, que es esencial para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. En noviembre de 2018, Suecia y Suiza contribuyeron generosamente a la sostenibilidad y la mejora de la Base de datos.

Alertas web en caso de robo de bienes culturales

31. Entre mayo de 2018 y abril de 2019, la Secretaría recibió seis alertas de Grecia para publicar alertas internacionales en línea sobre bienes culturales robados, contribuyendo

así a los esfuerzos internacionales de sensibilización y cooperación para facilitar su devolución a su país de origen, de conformidad con el Artículo 9 de la Convención.

32. Para garantizar que las alertas enviadas a la Secretaría ayuden a identificar los objetos faltantes, se invita a los Estados Miembros a que proporcionen, en la medida de lo posible, toda la información a su disposición, en particular fotografías y descripciones según los requisitos de identificación de objetos.

Recursos

Recursos humanos

33. La Secretaría de la Convención de 1970 cuenta actualmente con seis puestos establecidos (uno D-1, cuatro de categoría Profesional y uno de categoría de Servicios Generales). Uno de los puestos profesionales se encuentra actualmente en proceso de contratación.
34. Esta fuerza laboral permanente es complementada por un funcionario subalterno del Cuadro Orgánico (PSCO) proporcionado generosamente por Alemania, así como por un puesto temporal y dos titulares de contratos de servicios.

Recursos financieros

35. Para el bienio 2018-2019, el presupuesto del Programa Ordinario para las actividades relativas al Resultado previsto 2 en el Documento C/ aprobado es de 1 404 700 USD. Está totalmente dedicado a las actividades relacionadas con la Convención de 1970. Además, el Resultado esperado 2 recibió consignaciones adicionales para el Programa Ordinario por un total de 554 515 USD de Alemania, el Principado de Mónaco, México, Paraguay, Suecia y Suiza. Con respecto a los recursos extrapresupuestarios, como se mencionó anteriormente, actualmente se están implementando tres proyectos financiados por la Unión Europea (contribución total de la UE solicitada: 1 150 000 EUR durante un período de cuatro años). Respecto a las cuentas especiales, el Fondo, creado para la Convención de 1970 sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, recibió una contribución voluntaria de los Países Bajos de 40 000 USD en 2018. Este monto se sumó al saldo de 96 471 USD, generando un total de 136 471 USD (interés de 2 282 USD no incluido).

Quincuagésimo aniversario de la Convención

36. El año 2020 marcará el 50° aniversario de la Convención de 1970 sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Desde su adopción en la Conferencia General de la UNESCO el 14 de noviembre de 1970, la Convención se ha convertido en uno de los tratados internacionales más reconocidos sobre la protección de bienes culturales contra el tráfico ilícito, contando con 139 Estados Partes en abril de 2019. La celebración de esta fecha clave es una gran oportunidad para llamar la atención de la comunidad mundial y mejorar aún más la imagen pública y el conocimiento de la Convención. La presente Reunión de los Estados Partes es una oportunidad para iniciar discusiones y brindar orientación a la Secretaría sobre cómo llevar a cabo la celebración en el año 2020.
37. La Reunión de los Estados Partes podría aprobar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 5.MSP 6

La Reunión de los Estados Partes,

1. Habiendo examinado el documento C70/19/5.MSP/6 y sus anexos,
2. Agradece a todos los Estados Partes (Alemania, Principado de Mónaco, México, Paraguay, Suecia y Suiza) por su generoso apoyo financiero y humano a las actividades implementadas por la Secretaría;
3. Toma nota del informe de la Secretaría sobre sus actividades desde mayo de 2017 hasta abril de 2019;
4. Acoge con satisfacción las actividades de fortalecimiento de capacidades y sensibilización llevadas a cabo por la Secretaría y las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, con el apoyo de los Estados Partes;
5. Invita a los Estados Partes a fortalecer, con recursos financieros y humanos, su apoyo a las actividades destinadas a promover la aplicación eficiente de la Convención;
6. Invita también a los 53 Estados Miembros de la UNESCO que aún no son Estados Partes, a ser partes, con el apoyo de la Secretaría, de la Convención de 1970 para la sexta Reunión de los Estados Partes, y alienta también a aquellos Estados que aún no lo hayan hecho, a suscribir al Convenio del UNIDROIT de 1995;
7. Alienta a la Secretaría a que continúe con sus esfuerzos para aplicar la Convención y la invita a presentar un nuevo informe sobre sus actividades en su sexta Reunión;
8. Decide celebrar el quincuagésimo aniversario de la Convención en 2020 y alienta a los Estados Partes a hacer propuestas a la Secretaría y organizar actividades relativas a este evento, a fin de promover y celebrar los logros desde 1970.

Anexo I

Lista de actividades de fortalecimiento de capacidades - abril de 2017 - marzo de 2019

Fechas	Lugar	Título	Participantes	Financiado por
2-4 abril de 2017	Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos)	Ética de las colecciones y lucha contra el tráfico ilícito del patrimonio cultural	40 participantes (30 % de los cuales eran mujeres)	Autoridad de Cultura y Turismo de Abu Dabi
6-9 junio de 2017	Buenos Aires (Argentina)	Taller sobre la protección del patrimonio cultural contra el tráfico ilícito	120 (40 % de los cuales eran mujeres)	Taller Nacional (UNESCO y Argentina)
27-28 junio de 2017	Almaty (Kazajistán)	Fortaleciendo la protección del patrimonio cultural en Asia Central	50 (52 % de los cuales eran mujeres)	UNESCO
29-30 junio de 2017	La Paz (Estado Plurinacional de Bolivia)	Taller sobre prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales		UNESCO y Bolivia
18-20 julio de 2017	Dakar (Senegal)	Grupo de trabajo subregional Hacia una acción conjunta para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales en la región del Sahel	30 (13 % de los cuales eran mujeres)	Oficina de la UNESCO en Dakar
18-20 julio de 2017	Port-Louis (Mauricio)	Conferencia ministerial regional para fortalecer las sinergias para la protección del patrimonio cultural en la Región de África Oriental	70 (19 % de los cuales eran mujeres)	UNESCO y Suiza
8-9 agosto de 2017	Yaundé (Camerún)	Taller de sensibilización sobre las Convenciones de la UNESCO de 1954 y 1970	100 (40 % de los cuales eran mujeres)	UNESCO
29-30 agosto de 2017	Ezulwini (Suazilandia)	Taller regional sobre prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales		
18-20 septiem bre de 2017	Beirut (Líbano)	Sesión regional de formación de instructores sobre la prevención del tráfico ilícito de objetos culturales	28 (11 % de los cuales eran mujeres)	Organización Mundial de Aduanas
22-23 septiem bre de 2017	Broumana (Líbano)	Taller nacional sobre la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales: el papel de las aduanas y las fuerzas de seguridad	30 (17 % de los cuales eran mujeres)	UNESCO
14-15 noviemb re de 2017	Bandiagara (Mali)	Taller de fortalecimiento de capacidades sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales de Malí	25 (25 % de los cuales eran mujeres)	Unión Europea

20-24 noviembre de 2017	Roma (Italia)	Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales: taller de capacitación transfronteriza para las autoridades pertinentes de Montenegro y Serbia		UNESCO
5-6 diciembre de 2017	Beirut (Líbano)	Segunda conferencia sobre la protección del patrimonio cultural en Medio Oriente: Elaboración de procedimientos operativos estándar para la policía y las aduanas en su lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales	30 (27 % de los cuales eran mujeres)	Interpol y la embajada de Noruega
10-14 diciembre de 2017	Cairo (Egipto)	Taller sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales (Convención de 1970 y Convención de 1954)	60 (35 % de los cuales eran mujeres)	UNESCO
17-20 diciembre de 2017	Ammán (Jordania)	Taller sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.		UNESCO
23-24 enero de 2018	Riga (Letonia)	Seminario internacional de capacitación sobre la reducción de una economía sumergida relacionada con el tráfico ilegal de bienes culturales		Gobierno letón
20-21 marzo de 2018	París (Francia)	Comprometiendo al mercado del arte europeo en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales	180 (54 % de los cuales eran mujeres)	Comisión Europea y UNESCO
20-21 marzo de 2018	Kingston Jamaica	Taller sobre la Convención de la UNESCO de 1970 y los Convenios del UNIDROIT	51 (30 % de los cuales eran mujeres)	Gobierno de Jamaica
16-20 abril de 2018	Beirut (Líbano)	Luchando contra el tráfico de antigüedades en el Máshrek: Un programa de capacitación para especialistas que trabajan para impedir el robo de bienes culturales y el tráfico ilícito de antigüedades	31 (42 % de los cuales eran mujeres)	Fondo de Emergencia de la UNESCO
17-20 abril de 2018	Buenos Aires (Argentina)	Conferencia de las Américas sobre el tráfico ilícito de bienes culturales	130	UNESCO

4-5 Junio de 2018	San Pablo (Brasil)	Protección y circulación de bienes culturales: luchando contra el tráfico ilícito	550	Gobierno brasileño
7-9 mayo de 2018	Uagadugú Burkina Faso	Taller regional sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales	40	UNESCO
28 Junio de 2018	Viena Austria	Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad de 2018		Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)
4-6 julio de 2018	Adís Abeba (Etiopía)	Taller nacional de fortalecimiento de capacidades para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales: prevención, cooperación y restitución	70 (7 % de los cuales eran mujeres)	UNESCO
26-27 septiem bre de 2018	Montevideo (Uruguay)	Seminario nacional de prevención contra el tráfico ilícito de bienes culturales	Mas de 100	Gobierno uruguayo
1-4 octubre de 2018	Jartum (Sudán)	Taller sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales (Convención de 1970)	55 (20 % de los cuales eran mujeres)	UNESCO
17-19 octubre de 2018	Hanói (Vietnam)	Décimo simposio internacional sobre el robo y el tráfico ilícito de obras de arte, bienes culturales y antigüedades	130	INTERPOL
23-25 octubre de 2018	Asjabad (Turkmenistán)	Taller conjunto turcomano- afgano sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales		Gobiernos de Alemania, Italia, Japón
6-9 noviemb re de 2018	Nuakchot (Mauritania)	Taller subregional de capacitación sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales	40 (25 % de los cuales eran mujeres)	Gobierno de España y la UNESCO
12-16 noviemb re de 2018	Roma (Italia)	Taller de capacitación transfronteriza para autoridades de la República de Moldavia y Rumanía		Gobierno italiano y la UNESCO
26-28 noviemb re de 2018	París (Francia)	Capacitación para el poder judicial europeo y autoridades policiales para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales	58 (62 % de los cuales eran mujeres)	Comisión Europea y UNESCO

10-13 diciembre de 2018	Dakar (Senegal)	1er Taller práctico de capacitación sobre la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales - Aduanas de África occidental y central	35 (17 % de los cuales eran mujeres)	UNESCO y OMA
18-19 febrero de 2019	Ciudad de Kuwait (Kuwait)	Tráfico ilícito de bienes culturales: un programa nacional de sensibilización y fortalecimiento de capacidades	50 (40 % de los cuales eran mujeres)	Gobierno kuwaití
13 marzo de 2019	Malindi (Kenia)	Impactos de los inventarios en museos y políticas de colecciones en África oriental	40	UNESCO y el gobierno de Kenia
TOTAL	23 países anfitriones	34 talleres	Más de 2000 participantes	

Anexo II

Campaña #United4Heritage: episodios de la serie Historias sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales:

- [¡Ocho reliquias incautadas por las aduanas francesas han sido restituidas a Egipto!](#): producido en enero de 2018, el mensaje principal del video es "robar cultura es robar identidad". Narra la historia de la restitución de Francia a Egipto de ocho piezas arqueológicas incautadas por las aduanas francesas en enero de 2010, restituidas en el marco de la Convención de 1970.
- [¡La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales continúa!](#) : producido en marzo de 2018, el mensaje principal del video es "dígame no al tráfico ilícito de bienes culturales". Narra la historia de un cuadro de Hilaire Germain Edgar Degas hallado por las aduanas francesas en el maletero de un autobús cerca de París, que había robado en 2009 en el Museo Cantini de Marsella.
- [¿Ha oído hablar de la Operación Gemini?](#): producido en abril de 2018, el mensaje principal del video es "Unámonos para proteger las obras de arte. Son nuestro patrimonio". Narra la historia de la carrera contra el reloj de las fuerzas policiales de varios países, coordinadas por la Interpol, para encontrar 17 obras maestras que habían sido robadas del Museo de Castelvecchio en Verona, Italia.
- [¿Alguna vez has oído hablar de "antigüedades de sangre"?](#): producido en junio de 2018, el mensaje principal del video es "una respuesta global a una amenaza global". Narra la historia de una región arrasada por conflictos armados, en la cual el saqueo de antigüedades ha pasado de ser una preocupación local a un problema global. Frente a la gravedad de este fenómeno, que no solo pone en peligro nuestro patrimonio cultural mundial sino que también financia al terrorismo, la UNESCO propone programas especializados para capacitar a expertos que pueden identificar estas antigüedades robadas.
- [Más de 180 objetos traficados descubiertos en Buenos Aires por la Policía Federal Argentina](#): producido en octubre de 2018, el mensaje principal del video es "juntos contra el tráfico ilícito". Esta historia trata sobre los bienes traficados ilícitamente, recuperados en Argentina gracias a los esfuerzos y la cooperación internacionales. Estos bienes culturales transitaban por varios continentes antes de llegar a la Argentina.

Anexo III

Lista de alertas de robo recibidas entre mayo de 2017 y marzo de 2019

Burkina Faso

- Una estatuilla de Taaga Bi robada del pueblo de Pobé Mengao (mayo de 2017).

Chile

- Catorce contenedores con fósiles de ballena robados en el distrito de Coquimbo (abril de 2017).

Ecuador

- Veintidós objetos arqueológicos robados del museo municipal de Jama, provincia de Manabí (septiembre de 2017).

Grecia

- Dieciséis objetos antiguos robados de una colección privada en Atenas (mayo de 2017);
- Una placa de mármol en relieve con una representación de la Virgen María orante, robada de la Iglesia de la Transfiguración, Vouni, Municipio de Dirphyon-Messapion (octubre de 2017);
- Un objeto antiguo robado del Museo Arqueológico de Nemea, región corintia (octubre de 2017);
- Cinco relicarios de plata robados del Monasterio de la Presentación de María en el templo, en Peristerion, región de Ioannina (octubre de 2017);
- Diecisiete objetos antiguos de una colección privada en Halandri, Attica (octubre de 2017);
- Seis monedas antiguas robadas de una residencia privada en Kallithea, en los suburbios de Atenas (mayo de 2018);
- Once iconos robados de la iglesia de San Nicolás, distrito municipal de Santa Bárbara, Konitsa, región de Ioannina (septiembre de 2018);
- Cuatro iconos y un objeto eclesiástico robados de una residencia privada, Kalamaria, Salónica (noviembre de 2018);
- Una estatuilla femenina robada en el Museo de la Torre Blanca, Salónica (noviembre de 2018);
- Un icono portátil en sustrato de madera que representa a San Nicolás, robado de la iglesia de San Nicolás, Vrontero, Florina (noviembre de 2018);
- Dos íconos robados de la iglesia del Tránsito de la Virgen María, distrito municipal de Exohe, Konitsa, región de Ioannina (diciembre de 2018).

Perú

- Seis pinturas robadas del templo parroquial de Santiago Apóstol, provincia de Urubamba (marzo de 2017);
- Dos objetos culturales robados del Templo de San Juan en Choco, Provincia de Castilla (junio de 2017).